ACTA DE RECIBO

ACTA N°	01
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORIA
CONTRATO No. Y FECHA:	MC No. 017-2026 DEL 24 DE ABRIL DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	J&S SOLUCIONES GLOBALES SAS NIT. 901.791.675-2 R.L JOSE MIGUEL PEREA GAITAN C.C 1.003.810.887 de Bogotá
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER".
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP04080001
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP04280004
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.008.24.2402.2402104.01 DOCUMENTOS DE PLANEACION REALIZADOS 1.2.4.3.03. SGP- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.01 VIA URBANA MEJORADA 1.2.4.3.03. SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante único pago, de acuerdo al las actividades y servicios ejecutadas por el contratista, previa presentación de Informe de actividades, con el recibido de conformidad y a satisfacción, por el supervisor o quien haga sus veces. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 26.227.600,00) m/cte
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución del presente proceso contractual será de **UN (01) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PRORROGA	Un (01) mes.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. 1.099.282.542 Contratación. Secretario Planeación e Infraestructura.
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2026

En el Municipio de Contratación, Santander, se reunieron: El Ing. **DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO**– Secretario de Planeación e Infraestructura, en su calidad de supervisor del contrato de consultoría **No MC-017-2026** y **J&S SOLUCIONES GLOBALES SAS**, identificado con Nit No.

901.791.675-2, representada legalmente por **JOSE MIGUEL PEREA GAITAN**, identificado con cedula de ciudadanía **1.003.810.887** de Bogotá, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 28 de abril de 2026 se suscribió, entre el alcalde, el supervisor y el contratista el acta de inicio del contrato de consultoría **MC-017-2026.**

2. Que dentro del contrato de consultoría **MC-017-2026,** quedo como fecha inicial de terminación el día veintisiete (27) de mayo de 2026.

3. Que dentro del contrato de consultoría **MC-017-2026,** se realizó Otrosí No.1 prórroga quedando la fecha de terminación final el día veintisiete (27) de junio de 2026.

4. Que el día 27 de junio de 2026 se recibe por medio del correo electrónico (Drive) los documentos correspondientes al contrato de consultoría **MC-017-2026,** dentro del plazo establecido.

POR LO ANTERIOR,

LAS PARTES ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con los siguientes pormenores, recibir, los servicios y actividades del contrato de consultoría No. **MC-017-2026,** correspondiente a la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que una vez terminada la revisión, acuciosa de los entregables correspondientes al contrato de consultoría, se procederá con la firma de acta recibo final y terminación.

En constancia de lo anterior se firma en Contratación, Santander a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN,

DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

J&S SOLUCIONES GLOBALES SAS
NIT. 901.791.675-2
R.L JOSE MIGUEL PEREA GAITAN
Contratista

Elaboró: DANNA NICOLLE DUARTE
CPS- Planeación